

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37191 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber que:

1.º En los autos de Concurso Ordinario 0000340 /2018 y NIG 0740 47 1 2018 0001563 se ha dictado en fecha 25 de junio de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor de AIRBERLIN TECHNIK GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA, con CIF W0047803B.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º Se ha designado como Administración Concursal a D. Luis Aurelio Martín Bernardo, con DNI 05217210M, domicilio en calle Velázquez, 105, 2.ª planta. 28006 Madrid, y dirección electrónica concurso.airberlintec@abencys.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la notificación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal>.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180046065-1